

Guatemala, 31 de diciembre de 2012

Ingeniero Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Su Despacho

Ingeniero Ayala

En cumplimiento de la cláusula de Contrato Administrativo No. DGH-49-2012 celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona, tengo a bien presentar el INFORME PARCIAL correspondiente al periodo del 03 al 31 de diciembre de 2012.

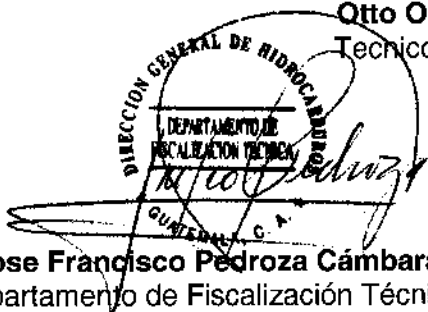
- a) Verifique la cantidad de GLP envasada en cilindros, así como la correcta adopción de medidas de seguridad, en plantas de envasado, presentando los reportes pertinentes al Jefe de Sección
- b) Atendí denuncias relacionadas con la calidad y cantidad despachada en estaciones de servicio y terminales de almacenamiento, por falta de medidas de seguridad observadas en las mismas y relacionadas con la comercialización del GLP envasado en cilindros
- c) Actualice del registro estadístico sobre la fiscalización de calidad de productos petroleros comercializados.
- d) Apoye en los procedimientos de verificación de estaciones de servicio y en la aplicación de controles de calidad de combustibles y equipos de despacho, con el laboratorio móvil del Ministerio de Energía y Minas
- e) Efectúe visitas de supervisión, conjuntamente con el personal de otras instituciones de gobierno, para establecer que los equipos de despacho de productos petroleros se encuentren debidamente calibrados
- f) Analice y revise los reportes de calibración de equipos de despacho de combustibles
- g) Ejecute otras tareas de similar naturaleza y complejidad, que fueron asignadas por su jefe inmediato.

Atentamente,



Otto Orlando Flores Chajón
Técnico Fiscalización Técnica



Vo.Bo.



DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA
GUATEMALA, C. A.

Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara
Jefe Departamento de Fiscalización Técnica

Es Conforme,



DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL
GUATEMALA, C. A.

Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos

